

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38162 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 6 de julio de 2018 dictado en el procedimiento con número de Autos 147/2018 y NIG 03014-66-1-2018-0000302, se ha declarado en concurso al deudor Radelpiel, S.L., con CIF B-54534441, con domicilio en la Avenida Camilo José Cela, n.º 6, piso 1.º, CP 03600, de Elda (Alicante).

Segundo.- Que el deudor Radelpiel, S.L., conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrada administradora concursal doña María Isabel Robles Lucas, con DNI n.º 25.058.126-V, con domicilio postal en c/ Fotógrafos Darblade, n.º 19, 2.º, Torrevieja y dirección de correo electrónico maribel@asconsultores.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 16 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180047395-1